

Acta de la 33. Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 8 días del mes de marzo de 2018, siendo las 15:15 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Catedral 1575, piso 2, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en primera citación.

Asisten los siguientes consejeros:

- 1. Señor Daniel Concha Gamboa, Director Nacional, quien preside.
- 2. Señora Paula Silva Barroilhet
- 3. Señor César Rodríguez Urzúa
- 4. Señor Gustavo Vergara Navarro
- 5. Señora Maria Antonieta Aguilera Águila

Presentes en este Acto; los consejeros electos Irma Iglesias, Patricio Jaramillo y Víctor Dagnino, quienes asisten en calidad de invitados; el Profesional de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, Eduardo Figueroa, quien actúa como Ministro de Fe; y Belén Cortes, Estudiante en Práctica, de Participación para la Inclusión, quien actúa como Secretaria Técnica, además de Freddy Ibacache, como Intérprete de Lengua de Señas.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 32° sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Presentación Miembros del Consejo
- b) Modificación Bases Programa Participación Territorial Inclusiva 2018
- c) Presentación Bases EDLI 2018
- d) Varios



3.- Presentación Miembros del Consejo

Consejeros nuevos y antiguos relatan trabajo de sus organizaciones, en inclusión de personas con discapacidad; destacando puntos de unión.

Víctor Dagnino, destaca mayor responsabilidad de los empleadores, en discapacidad, con un trabajo tripartito: Sociedad Civil, Sector Privado, Sector Público, además de los ministerios afines, porque cada uno tiene distintas miradas, y que la Sociedad Civil tiene mucho menos poder, y desde ahí se crearon los Consejos Comunales de la Discapacidad, que cada 2 años se reúnen para intercambiar experiencias, sin privilegiar discapacidades.

Director Nacional, menciona el impacto de Consejos Comunales de Discapacidad en la población; para sacar proyectos adelante, a partir de la organización, respetando diferencias y encontrando puntos en común. Destaca que el Consejo, ya esté casi constituido, lo que le da mayor representatividad, propone la creación de un Vicepresidente, elegido democráticamente, para que los Consejeros lleven las reuniones, y que Eduardo Figueroa, sea soporte técnico, en colaboración con el Consejo. Menciona la supresión del trámite de Acreditación, para facilitar postulación a Fondos Concursables, ya que se puede chequear inmediatamente, lo cual es muy bueno para las pequeñas organizaciones; y en la próxima sesión lo presentará la Jefa Subdepartamento Jurídico Administrativo.

Paula Silva, consulta sobre cupos vacantes del Consejo. Eduardo Figueroa, aclara situación de estos cupos.



4.- Presentación Gestión SENADIS, panorama 2015 - 2017

Eduardo Figueroa, realiza presentación sobre Reglamento Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad (Decreto Supremo 141 de 2011 – Ministerio de Planificación), abarcando:

- Contexto Internacional y Medidas Nacionales
- Objetivo creación SENADIS
- Atribuciones del Consejo
- Composición del Consejo
- Rol y Duración del Vicepresidente del Consejo
- Quorum para acuerdos, modo de desempate y metodologías de sesiones y actas
- Rol del Presidente del Consejo
- Roles de la Subdirectora; y de la Secretaría Técnica
- Derechos y Deberes de los Consejeros
- Causales de cesación de la función de Consejero
- Procedimientos de Inhabilitación, Suspensión y Reemplazo.

Realiza segunda presentación sobre Modificaciones al Programa Participación Inclusiva Territorial, abarcando:

- Nuevo Presupuesto y modo de distribución
- Ajustes Administrativos a año calendario
- Novedades sobre Organismos Capacitadores
- Módulos Obligatorios Escuelas Gestión Social y Territorial
- Obligaciones Contractuales Equipos Ejecutores
- Mínimo Horas Pedagógicas y Límite de Alumnos
- Banco de Proyectos de Iniciativas Participativas (valor agregado)
- Foro Panel en Cierre de Escuelas
- Capacitaciones a Funcionarios Públicos
- Requisitos de Postulación

Director Nacional, propone dejar preguntas para el final, y pasar de inmediato a presentación sobre EDLI, Consejeros acceden.



5.- Presentación Bases EDLI 2018

López, Profesional Unidad Paulina Desarrollo Local Inclusivo, perteneciente a Departamento Política y Coordinación Intersectorial, presenta Bases Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (en adelante, EDLI), considerando la pronta convocatoria. La cual es una oferta multiprogramática de SENADIS, que tiene como objetivo generar un proceso de inclusión de Personas con Discapacidad en los territorios, y establecer políticas comunales inclusivas con apoyo, asesoría técnica y coordinación intersectorial. El Objetivo General es fomentar el Desarrollo Local Inclusivo, a nivel comunal desde una perspectiva integral, transversalizando la temática, haciendo todas las unidades inclusivas. Está dirigida a aquellos municipios con estructura de discapacidad, según Índice Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS, 2008). Desde 2015, tenemos un acuerdo con la SUBDERE sobre una Encuesta de Gestión Municipal sobre Discapacidad. La estrategia está en la misión de SENADIS. Luego describe Enfoques y Modelos en EDLI, enfatizando que la idea no es solo entregar recursos para realizar acciones, sino que convertirlas en políticas municipales y crear gestión municipal inclusiva, midiendo distintos ámbitos de gestión, en cuanto al proceso de difusión. Tiene más impacto en comunas pequeñas, la cobertura es de 78 municipios, desde 2015, a nivel nacional. La estrategia se compone de 2 elementos: Plan de Financiamiento, que son los recursos que se les entregan a los municipios, y hay diferencias técnicas mínimas, para que los municipios implementen sistemas de servicios de apoyo, con un monto por definir, la idea es que sean servicios de cuidado, traslado, apoyo educacional, ayudas técnicas, adaptaciones etc., según definan los municipios, y consiste en: Fortalecimiento de Oficinas de Discapacidad, para potenciar al personal, con coordinación intermunicipal. Rehabilitación Basada en Comunidad, para trabajar con la comunidad, Apoyo a Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (en adelante, OMIL), para promover inclusión laboral. Asesoría en Accesibilidad a DOM y SECPLA, y Diagnóstico de Cierre Participativo, donde el 50% de los ingresos va en directo beneficio de las Personas con Discapacidad; y Plan de Apoyo, que es la asesoría técnica, que hacemos a los municipios para



que desarrollen la estrategia, aquí hay 3 productos: Índice Inclusión Municipal en Discapacidad, Registro de Buenas Prácticas y Manual de Gestión Municipal Inclusiva

Director Nacional: En municipios pequeños se ha logrado instalar Oficinas de Discapacidad y transversalizar; se trabaja con municipios, porque ellos conocen mejor la realidad local, y es capital semilla que se da una vez, no son fondos eternos, porque tiene tiempo finito, se acabará cuando se llegue a todos los municipios, y quedará instalado como política municipal. Es a largo plazo e integral.

Paulina López: Hay municipios que luego de terminada la estrategia, la continúan desarrollando, porque es un valor agregado.

Irma Iglesias: ¿De qué depende esto, de algún decreto, asignación de recursos?

Director Nacional: Depende de la política del Alcalde, para entrar a esto; la Municipalidad, debe tener Oficina de Discapacidad, una estructura que gestione estos fondos, porque deben rendirse; además de un encargado. Tratamos, de generar otro concurso para municipios sin oficina de discapacidad, y que la tengan, pero Dirección de Presupuestos, dijo que no, y mantuvimos esto.

Paula Silva: Tener la Oficina de Discapacidad primero, es un incentivo para postular.

Director Nacional: Sí, y otra cosa importante, es que hay municipios de todos los colores políticos; porque es muy objetivo y deben cumplir con cosas claras para adjudicárselo. Es tener o no tener el puntaje; y llegar a municipios de todos los colores políticos, lo han agradecido los alcaldes, porque el interés primero es fortalecer la política local, ya que SENADIS es una institución tan pequeña que debe generar estrategia para llegar a todos los lugares de Chile, y la política local la desarrollan los municipios. Patricio Jaramillo: ¿Han podido determinar si los municipios han mantenido la EDLI?



Paulina López: En 2015 terminaron los primeros municipios, se están recogiendo informes finales, se hizo una sistematización cualitativa, y se está haciendo el trabajo cuantitativo, nos están apoyando las Direcciones Regionales, y los Informes 2015 saldrán a mediados de este año. Hay municipios que deciden mantener la estrategia.

Director Nacional: Generalmente son los municipios más pequeños

Irma Iglesias: ¿Ellos tienen que rendir todo?

Director Nacional: Sí, y lo que no gastaron se devuelve.

Irma Iglesias: Yo estuve en un Consejo Regional, y la pelea estaba porque en un municipio, las organizaciones no sabían en que se había gastado el dinero

Director Nacional: A ellos se les está mostrando con datos objetivos, en que se gastó el dinero, porque puede haber municipios que no convocan a sus organizaciones. El municipio debe ser capaz de contactarlas.

Paulina López: No se deben repetir las estrategias las comunas. El llamado es anual, aunque el Convenio dura 18 meses y se superponen 2 estrategias.

Víctor Dagnino: ¿Hay un cronograma?

Paulina López: Se tiene pensado, lanzar la convocatoria el 10 de abril aprox. Debe pasar por Subdepartamento Jurídico, Comisión de Genero etc., para hacer las remesas en junio-julio. Importante señalar, porque esto nació desde el Consejo Consultivo, de que todas las actividades de la Estrategia, deben considerar accesibilidad de información y de entorno, y Direcciones Regionales, verifican. Además de los productos señalados; hay también una postulación a financiamiento adicional, para 5 municipios de los 26 de la Estrategia, para Incubadora de Cooperativas Inclusivas, esto no solo contempla Fortalecimiento OMIL, la idea es orientar a grupos pre-asociativos, que tengan un emprendimiento, cooperativa y realizar asesoramiento técnico. Ahí ha habido resultados exitosos, por ejemplo, en Curicó hubo un desfile de vestuario, donde personas con discapacidad, confeccionaron los vestuarios. Estos planes, los lleva a cabo los municipios, con supervisión de SENADIS. Buenas Prácticas, pasarán a un



libro, que será distribuido a nivel nacional. Se mantienen cupos por región.

Director Nacional: ¿Qué sucede con Arica y Parinacota, cuantos municipios han adjudicado?

Paulina López: Camarones y Arica

Director Nacional: ¿Qué sucede si una región, que tiene un municipio no cumple con las condiciones?

Paulina López: El cupo queda disponible y pasa a lista de espera a nivel nacional. Habría que ver si el municipio de Arica, estableció una estructura de discapacidad.

Patricio Jaramillo: ¿Estos fondos se asignan independiente del tamaño de la comuna?

Paulina López: Sí, es el mismo monto para todos, y ha funcionado bien porque los municipios grandes, ya tienen una estructura, lo adicionan, y agrega valor. En municipios pequeños, tiene mayor impacto y visibilización; y es una gran ayuda. Establece nuevas líneas de trabajo.

Director Nacional: Aquí se repartió el monto en partes iguales, por 2 criterios: Si lo hacemos en función a cantidad de población, los municipios más grandes, se llevarán más recursos; y como manejamos fondos limitados, tomamos esta decisión. Además, los municipios con presupuestos grandes, ya tienen instalada la temática discapacidad, y no postulan por solidaridad.

Patricio Jaramillo: Debiera ser proporcional, a la cantidad de discapacitados de la comuna

Director Nacional: Te entiendo, pero los fondos son tan pequeños, que se debe priorizar, y ante eso es mejor repartir en partes iguales. Se prioriza a los que más lo necesitan.

Gustavo Vergara: Influye más las necesidades de las personas, que la cantidad de personas. En comunas rurales, hay necesidades más urgentes, debe ser igual para todos.



Paulina López: Las comunas más pequeñas y rurales, la accesibilidad es un tema, y las Personas con Discapacidad, no pueden participar de la comunidad.

César Rodríguez y Víctor Dagnino, coinciden en lo planteado por Gustavo Vergara, de que la metodología de distribución de estos recursos, se debe mantener.

César Rodríguez, informa que ha visitado diferentes comunas de regiones, donde no llega la información de SENADIS, y que hay una serie de factores que les juega en contra a las personas con discapacidad. Debe ser en partes iguales, para que no queden los mismos, ya que igualmente todos van a tener su EDLI, lo compara con la Ley Inclusión Laboral, donde quedarán casi todos los trabajadores con discapacidad en la Región Metropolitana o, en Capitales Regionales, porque solo las comunas grandes, tendrán empresas con más de 100 trabajadores, que podrán cumplir la cuota. Es un problema consejo de resolver.

Víctor Dagnino, enfatiza que se debe fortalecer a las comunas pequeñas, dado los obstáculos que enfrentan.

Irma Iglesias, informa que Fundación Down 21 Chile, hace 3 años hizo un operativo en el sur de Chile, con especialistas extranjeros y nacionales, llegando hasta Porvenir, y se encontró a personas con discapacidad en condiciones de vida infrahumanas, y hospitales sin médicos. En Regiones no nos quieren, porque sienten que todos los recursos se van a Santiago, hay una tremenda necesidad.

Director Nacional: Lo que queremos con esto, es una estrategia presupuestaria, decirles a los municipios, porque ellos deben presentar presupuesto también, que \$ 70 millones es un piso mínimo, para el presupuesto que deben pedir, y tiene que ser parte de las discusiones de todas las instancias transversalmente. Es una estrategia financiera, de que instalen la petición en las partidas presupuestarias el ítem discapacidad, algunos no lo hacen, y si piden más de 1 vez, no es la idea. Es una apuesta a largo plazo.



Irma Iglesias: ¿Lo han pedido todos los municipios?

Director Nacional: Estamos con 78 municipios, de ellos un porcentaje

importante lo piden en sus partidas presupuestarias.

Paulina López: Los requisitos son: No tener obligaciones pendientes con SENADIS, tener una estructura de discapacidad, tener OMIL, opcionalmente contar con Atención Primaria de Salud, no haberse adjudicado el fondo anteriormente, y enviar el Formulario de Postulación. Son susceptibles de adjudicación los municipios con un mínimo de 70 puntos de 120 posibles, donde quedan seleccionados los mayores puntajes regionales, y los demás que sí cumplen, pasan a lista de espera, el plazo es de 18 meses, y se inicia en la fecha de Resolución aprobatoria de Convenio. Finalmente describe los Anexos relacionados

Gustavo Vergara: ¿Cuándo todas las municipalidades hayan sido beneficiadas, el programa se va a acabar?

Paulina López: Lo tenemos que replantear, se sustenta en el programa Desarrollo Organizaciones Inclusivas, podemos seguir prestando asesoramiento a los municipios que ya implementaron la estrategia, hacer una evaluación, reorientar estrategias, hay que estudiarlo, es un desafío. Director Nacional: Hay municipios que ellos refuerzan Rehabilitación Basada en Comunidad, y postulan a esos fondos, y no a EDLI. Con esos fondos, prestan atención a Personas con Discapacidad, que viven en zonas aisladas; y ayudan a emprendimientos de personas beneficiadas con EDLI. La idea es hacerse cargo, y llegar a quienes no se llega.

Gustavo Vergara: Por ejemplo, la política SENADIS, busca incentivar adjudicaciones a municipalidades con departamento, por ejemplo, en Curacaví, que tuvo EDLI y trabaja discapacidad, con dinero recaudado de multas, asesora, por ejemplo, a San Nicolás que no tiene EDLI, y lograron hacer infraestructura e implementos.

Director Nacional: Muy buen ejemplo.

César Rodríguez: Mantengo la inquietud de la reunión pasada, de pedir que nos envíen un Proyecto EDLI, que se haya adjudicado, para ver cómo es el proceso, como benefició a la comunidad, y si quedó instalado en la comuna.



Director Nacional: ¿Se puede?

Paulina López: Sí, sin datos sensibles

Director Nacional: 2 o 3 casos, para comparar.

Víctor Dagnino: Hay una muy buena opinión en el país sobre la EDLI.

Director Nacional: Lo va a ser mucho más, porque Dirección de Presupuestos, obliga a destinar esos recursos a discapacidad. Más preguntas

6.- Varios

Eduardo Figueroa, informa que, para la sesión de junio, estará el Consejero representante de discapacidad visual.

Consejeros acuerdan elegir Vicepresidente/a en la próxima sesión.

Director Nacional, consulta el día que más conviene reunirse a todos para sesionar, enfatiza que se debe llegar a un acuerdo, ahora.

Consejeros acuerdan, sesionar los segundos martes de cada mes, y que la próxima sesión se establecerá el día y hora definitivo para el resto del año.

César Rodríguez, consulta sobre Perros de Asistencia y Registro Nacional de Discapacidad (en adelante, RND)

Director Nacional: Hay que revisar la legislación vigente, y ver si empezamos un proceso de actualización de reglamentos, que es más rápido que modificar la Ley, hay que saber lo que opinan las nuevas autoridades. Sobre RND, hay que conversar en mesa técnica con COMPIN y Registro Civil, estamos viendo agilización de procesos, es bueno plantearlo en dicha instancia, e instalar estos temas comenzando un Gobierno.

Irma Iglesias: Nosotros (personas con discapacidad intelectual y entorno) nos oponemos al uso de Credencial, porque nos perjudica, es luz verde a la Interdicción

Director Nacional: Necesitamos un registro objetivo, y lo de Interdicción es tema de Tribunales, aunque beneficia a muchas personas a través de ponderación del Registro Social de Hogares (en adelante RSH), porque RND es coeficiente de RSH.



Irma Iglesias: También hay que modificar la Ley de Fuerzas Armadas, que obliga a declarar interdicto para obtener pensión.

Director Nacional: Por eso es tan importante lo de Capacidad Jurídica Siendo las 17:30 horas Director Nacional, se retira por razones de buen servicio.

Eduardo Figueroa, recuerda fecha de la próxima sesión.

Víctor Dagnino, consulta si los Consejeros proponen temas. Belén Cortés, responde que Sí.

Paula Silva: Hasta ahora ha sido difícil levantar temas, porque no ha habido quorum, y es importante fortalecer el Rol del Consejo.

Irma Iglesias: Hay muchos temas que no se están tocando, porque se recogen cosas sin saber.

Víctor Dagnino: Hay que tener registro de empresas que hacen y pueden hacer Inclusión Laboral.

Eduardo Figueroa, recuerda el proceso eleccionario para el Consejero de Discapacidad Visual, existencia del grupo de chat, que debe ser con cuenta Gmail, e informa que se avisará a los nuevos consejeros, cuando esté el documento Ministerial, que les hará asumir su cargo de manera oficial.

Siendo las 17:40 horas, se pone fin a la trigésimo tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo.

Eduardo Figueroa Zárate

Ministro de Fe

Consejo Consultivo de la Discapacidad